



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIII – Viernes 28 de Noviembre de 2014 – Número 5186

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: UTE BOME
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2666.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Secretaría Técnica

2667.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2014, relativo a rectificación de errores materiales advertidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del año 2014.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Contratación

2668.- Resolución relativa a la formalización del contrato de las obras de “Urbanización de la Manzana n.º 96 del Barrio del General Larrea y viales perimetrales 2.^a fase”, a la empresa Acciona Infraestructuras, S.A.

2669.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de “Ludoteca para Centro de Atención y Ocio de Menores sito en Plaza Enrique Nieto n.º 59-60 de Melilla”, a la empresa Asociación Mepi Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

2670.- Acuerdo de la Excma. Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2014, relativo a aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Gestión Tributaria

2671.- Notificación a D. Luis Arsie Rodríguez.

2672.- Notificación a D. Arcas Estévanez, Margarita del Carmen y otros.

2673.- Notificación a D.^a Cohen Bengio, Mercedes y otros.

- 2674.- Notificación a D. Carrillo Gracia, Joaquín y otros.**
- 2675.- Notificación a D. Hammu Haddu, Arabega y otros.**
- 2676.- Notificación a D. Ruiz Marquez, Francisco y otros.**
- 2677.- Notificación a D. Ahmed Moh El Baghdadi, Bagdad y otros.**
- 2678.- Notificación a D. Ali Mohamed, Mehamed y otros.**

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

- 2679.- Notificación a D. Smail Ouzinebe y otros.**

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2680.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado n.º 472/2014, seguido a instancia de D. Malik Abdelkader Mohamed.

2681.- Orden n.º 933 de fecha 20 de noviembre de 2014, relativa a nombramiento del tribunal para la provisión como funcionario interino de una plaza de Arquitecto Superior (Grupo A1).

Consejería de Medio Ambiente

Procedimientos Sancionadores

- 2682.- Notificación a D. Juan Carlos Aracil Pérez y otros.**

Consejería de Medio Ambiente

Oficina Técnica de Transportes Terrestres

2683.- Lugar, fecha y hora para realizar las pruebas de la sexta convocatoria del año 2014, para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General del Menor y la Familia

- 2684.- Notificación a D. Martín Conejo Trujillo.**

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Servicios Sociales

- 2685.- Notificación a D.^a Isabel Marquez López y otros.**

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

- 2686.- Notificación a D. Mimoun Laaribe, Youssef.**

2687.- Notificación a D. Esteban Lorenzo, Antonio.

2688.- Notificación a D. Hida, Ali.

2689.- Notificación a D. José Manuel Roldán Matas.

2690.- Notificación a D. Mohamed Ahmed, Karim.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

2691.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado 487/2014, seguido a instancias por D. Ali Mimun Azuguah.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

2692.- Relación de vehículos almacenados en el depósito de la empresa Hamed Uasani.

Consejería de Educación y Colectivos Sociales

Secretaría Técnica

2693.- Notificación a la Asociación Mujeres por la Igualdad.

Consejería de Cultura y Festejos

Secretaría Técnica

2694.- Orden n.º 1840 de fecha 24 de noviembre de 2014, relativa a la adjudicación de subvenciones en la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales y festivas (2014).

TRIBUNAL DE EXAMEN

2695.- Convocatoria del primer ejercicio para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento, por el sistema de concurso oposición por promoción interna.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Melilla

2696.- Notificación a D. Manuel Collazo Novoa.

2697.- Notificación a D. Mohamed El Barkkal.

2698.- Notificación a D. Mohamed Tahrioui.

2699.- Notificación a D. Daghouch, Mohamed.

2700.- Notificación a D. Antonio Martínez Eugenio.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2701.- Notificación a D. Kamal Mohamed Mohamed.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

2702.- Notificación de resolución a D.^a Ana María García Fernández.

2703.- Notificación de resolución a D. Marzouz Sakali, Alae y otros.

2704.- Notificación de resolución a D. Aarab Hamed, Imen y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.^o 3 de Melilla

2705.- Notificación a D.^a Laila el Ghalimi y otros, en Juicio de Faltas 295/2014.

2706.- Notificación a D. Iván Hernández Cano, en Juicio de Faltas 277/2014.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJO DE GOBIERNO**

2666.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del mismo mes.
- Queda enterado de:
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, P.S. Medidas Cautelares 11/14, D. Hassan Mohamedi Mohamed Haddi y otro.
 - Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso 749/13, D. Jesús Sancho Alonso.
 - Auto Tribunal Cuentas, D.P. C-67/14-3.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla, P.O. 19/13, MOTUBE, S.A.
 - Sentencia Juzgado Instrucción n.º 3 de Melilla, Juicio de Faltas 47/14, D.ª Duniasand Dris Hamed.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla, P.S. Medidas Cautelares 7/14, D. Hassan Mohamedi Mohamed Haddi y otro.
 - Transmisión establecimiento C/ General Polavieja, 26 (D.ª Paula Quintana Coca).
 - Transmisión establecimiento Urbanización Minas del Rif, 5, locales 5 y 6 (D.ª Halima Lamhamdi Bendaoud).
 - Protocolo de derivación entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas.
- Allanamiento en P.A. n.º 492/2014 Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla (D.ª Irene Bolado González).
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Dolores Tomé Milán.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado –FACe–.
- Segregación y venta solar C/ Arroyo M.ª Cristina, n.º 24.
- Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Nayat Kaddouri.
- Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con Bases reguladoras subvenciones Procedimiento Concurrencia Competitiva, AA.VV., Asociaciones de Mayores y Casas de Melilla.
- Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con Bases reguladoras subvenciones Procedimiento Concesión Directa.
- Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con rectificación errores Plan Estratégico de Subvenciones año 2014 y sus modificaciones.

- Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con gestión uso aparcamientos por EMVISMESA.
- Alta en inventario de Bienes de solar C/ Ibáñez Marín, n.º 4.
- Alta en inventario de Bienes de solar C/ Constitución, n.º 11 (hoy C/ Alférez Díaz Otero).
- Aprobación propuesta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes en relación con innecesidad de reparcelación de la U.A. 42 "Acartelamiento Gabriel de Morales".

Melilla, 24 de noviembre de 2014.

El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA**

2667.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2014.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, acordó aprobar la rectificación de errores materiales advertida en el Plan estratégico de Subvenciones del año 2014 y sus modificaciones, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de marzo de 2014 (Boletín núm. 5126 / 02-05-2014) y Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 26 de septiembre de 2014 (-Boletín núm. 5176 / 24-10-2014), respectivamente, en el apartado relativo a la Consejería de Presidencia, en los siguientes términos

1.- APROBACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES DE LAS CONSEJERÍAS Y ENTES DEPENDIENTES DEL AÑO 2014 (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de marzo de 2014. BOME 5126, de 2 de mayo de 2014, pág. 1.400)

Donde dice: COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2014: Comunidad Israelita: 85.000 €

Debe decir: COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2014: Comunidad Israelita: 75.000 €

2.- MODIFICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2014. (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de septiembre de 2014. BOME 5176, de 24 de octubre de 2014, pág. 3.539)

A).- LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1:

- *Donde dice:* Inclusión en el apartado "costes previsibles": Asociación Islámica BADR 50.000 €. Sustitución en el mismo de la cuantía de la Comunidad Israelita incluyendo 115.000 €, en lugar de 85.000 €, por preverse un incremento de 30.000 €.

- *Debe decir:* Inclusión en el apartado “costes previsibles”: Asociación Islámica BADR 40.000 €. Sustitución en el mismo de la cuantía de la Comunidad Israelita incluyendo 105.000 €, en lugar de 75.000 €, por preverse un incremento de 30.000 €.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 25 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico,

P.A.

Sergio Conesa Mínguez

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRATACIÓN

2668.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE LA MANZANA N.º 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2.^a FASE”, A LA EMPRESA ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la formalización del contrato de las Obras de “URBANIZACIÓN DE LA MANZANA N.º 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2.^a FASE”.

1.- *Entidad Adjudicadora:*

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 118/2014.

2.- *Objeto del contrato:*

- A) Tipo de Contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: “URBANIZACIÓN DE LA MANZANA N.º 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES 2.^a FASE”.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación, del anuncio de licitación: BOME “Boletín Oficial de la Ciudad”, núm. 5146, de fecha 11 de julio de 2014.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Un solo criterio.

4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 502.606,23 €), desglosado en Presupuesto: 465.375,21 €, Ipsi: 37.230,02 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 22 de octubre de 2014.
- C) Contratista: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., CIF: A-81638108.
- D) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- E) Importe de la Adjudicación: 392.695,56 € IPSI incluido, desglosado en: Precio 363.607,00 €, IPSI: 29.088,56 €.

6.- Formalización: 19 de noviembre de 2014.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico Acctal.,
Sergio Conesa Mínguez

2669 .- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “LUDOTECA PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES SITO EN PLAZA ENRIQUE NIETO N.º 59-60 DE MELILLA”, A LA EMPRESA ASOCIACIÓN MEPI MELILLA.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de “LUDOTECA PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES SITO EN PLAZA ENRIQUE NIETO N.º 59-60 DE MELILLA”.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 131/2014.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: “LUDOTECA PARA CENTRO DE ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES SITO EN PLAZA ENRIQUE NIETO N.º 59-60 DE MELILLA”.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME “Boletín Oficial de la Ciudad”, núm. 5144, de fecha 4 de julio de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Varios criterios.

4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 231.494,88 €, Ipsi: Exento.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: VEINTICUATRO (24) MESES, pudiéndose prorrogar por período igual de 24 meses en caso de así acordarse.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 17 de noviembre de 2014.
- C) Contratista: ASOCIACIÓN MEPI MELILLA, CIF: G-52008877.
- D) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- E) Importe de la Adjudicación: 184.000,00 €, Ipsi: Exento.

6.- Formalización: 21 de noviembre de 2014.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico Acctal.,
Sergio Conesa Minguez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2670.- ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ANUNCIO

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- Aprobación de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se incluye como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que se proceda a la derogación de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla publicada en el BOME Extraordinario 21 de 30 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo al público por plazo mínimo de un mes a contar desde la aprobación provisional en el Tablón de Edictos de esta administración y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

CUARTO.- Entenderlo como definitivamente aprobada en el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, publicando el texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con ofrecimiento de recursos de acuerdo los artículos 76.2 d) de Reglamento de la Asamblea de Melilla y el 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL–, entrando en vigor a partir de dicha publicación.”

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 25 de noviembre de 2014.
El Secretario General,
José Antonio Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

2671.- NOTIFICACIÓN A D. LUIS ARSIE RODRÍGUEZ.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARRECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: LUIS ARSIE RODRÍGUEZ.

Procedimiento: APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

NÚMERO: 4493, 4494.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José J. Imbroda Manuel de Villena

2672.- NOTIFICACIÓN A D. ARCAS ESTÉVANEZ, MARGARITA DEL CARMEN Y OTROS.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ARCAS*ESTEVANEZ,MARGARITA DEL CARMEN	Diligencia Embargo	24299
VALVERDE*AYALA,JOSE	Diligencia Embargo	24315
MORENO*IGLESIAS,CARMEN	Diligencia Embargo	24344
TRUJILLO*FERNANDEZ,CARMEN	Diligencia Embargo	24384
MOHAMED*AHMED,KARIM	Diligencia Embargo	24772
MELLADO*SANCHEZ,ENCARNACION	Diligencia Embargo	24875
HADDU*MOHAMED,NAUFEL	Diligencia Embargo	24878
CAPILLA*MOHAMED,ZOULIKHA	Diligencia Embargo	24887

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2673.- NOTIFICACIÓN A D.^a COHEN BENGIO, MERCEDES Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.^o 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
COHEN*BENGIO,MERCEDES	Diligencia Embargo	24916
JIMENEZ*COBO,DANIEL	Diligencia Embargo	24946
GARCIA*SAEZ,ISABEL	Diligencia Embargo	25018
MORALES*RUBIO,YESICA	Diligencia Embargo	25041
CHAHABOUNI,FATIMA	Diligencia Embargo	25047
BUMEDIEN*MOHAMEDI,AOMAR	Diligencia Embargo	25170
ABDELKADER*BELLUMA,TAHAR	Diligencia Embargo	25251
ABDELKADER*LAARBI,FAISAL	Diligencia Embargo	25259

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2674.- NOTIFICACIÓN A D. CARRILLO GRACIA, JOAQUÍN Y OTROS.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CARRILLO*GRACIA,JOAQUIN	Diligencia Embargo	25711
CARVAJAL*DIAZ,CELIA	Diligencia Embargo	25713
FADIL*MOHAMED AKRAMI,MOHAMED	Diligencia Embargo	25914
GALINDO*QUINTERO,MARIA ISABEL	Diligencia Embargo	25980
GONZALEZ*HASSAN,MARIA DOLORES	Diligencia Embargo	26084
GONZALEZ*SANCHEZ,ANTONIA	Diligencia Embargo	26094
HAMED HACH*BUMEDIEM,BUMEDIEM	Diligencia Embargo	26145
HAMETE*MIMUN,SALEHA	Diligencia Embargo	26194

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
 El Director General de Gestión Tributaria,
 José Juan Imbroda Manuel de Villena

2675.- NOTIFICACIÓN A D. HAMMU HADDU, ARABEGA Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
HAMMU*HADDU,ARABEGA	Diligencia Embargo	26208
LOPEZ*PELAEZ,MARIA DEL CARMEN	Diligencia Embargo	26403
MIMOUN*EL FOUNTI,KARIMA	Diligencia Embargo	26580
MIMUN*MOHAMED,MALIKA	Diligencia Embargo	26601
MOHAMED*LAARBI,FATIMA	Diligencia Embargo	26762
MOHAMED*M'BAREK,KADDOUR	Diligencia Embargo	26765
PADILLA*MALO DE MOLINA,LOURDES	Diligencia Embargo	27031
PINO DEL*IBAÑEZ,ANTONIO	Diligencia Embargo	27088

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2676.- NOTIFICACIÓN A D. RUIZ MARQUEZ, FRANCISCO Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
RUIZ*MARQUEZ,FRANCISCO	Diligencia Embargo	27232
SANCHEZ*MARIN,MILAGROS	Diligencia Embargo	27292
SEL LAM*MOHAMED,SOLIHA	Diligencia Embargo	27326
AHMED*MIMOUN,EL WALI	Diligencia Embargo	27494
CHOCRON*DURAN,DANIEL EMILIO	Diligencia Embargo	27537
PEREZ*DIAZ,JUAN RAMON	Diligencia Embargo	27692
ALONSO*ROMERO,JOSEFA	Diligencia Embargo	27892
RUBIO*BRAVO,CARLOS CARMELO	Diligencia Embargo	28034

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2677.- NOTIFICACIÓN A D. AHMED MOH EL BAGHDADI, BAGDAD Y OTROS.**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
AHMED*MOH EL BAGHDADI,BAGDAD	Diligencia Embargo	28151
GUTIERREZ*ALONSO,MARIA ANTONIA	Diligencia Embargo	28202
RUBI*FERRERAS,JUAN	Diligencia Embargo	28268
SOLER*AGUILERA,MA ISABEL	Diligencia Embargo	28357

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
El Director General de Gestión Tributaria,
José Juan Imbroda Manuel de Villena

2678.- NOTIFICACIÓN A D. ALI MOHAMED, MEHAMED Y OTROS.

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ALI*MOHAMED,MEHAMED	Diligencia Embargo	25411
AMMED*EMBARK,MENNUCH	Diligencia Embargo	25459
ATENCIA*NAVAS,JUAN	Diligencia Embargo	25517
AZZOUZ*MOHAMEDI,EL HOUSSIEN	Diligencia Embargo	25542
BALLOUT,LAFDIL	Diligencia Embargo	25555
BOUZAKRI*EL,HOUSSEIN	Diligencia Embargo	25650
CAMPOS*CARMONA,ROSA MARIA	Diligencia Embargo	25684
CAPARROS*JIMENEZ,ALEJANDRO JOSE	Diligencia Embargo	25694

Melilla, 26 de noviembre de 2014.
 El Director General de Gestión Tributaria,
 José Juan Imbroda Manuel de Villena

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN**

2679.- NOTIFICACIÓN A D. SMAIL OUZINEBE Y OTROS.

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. SMAIL OUZINEBE	NIE X4532963-P
D. MOHAMED BEN EL HAJ EL HADI	DNI 45709923-E
D. LUAFI AMAR SALAT	DNI 45303719-K
D. ANDRES PEREZ PARENS	DNI 22291417-R
D. ABDELMONAIM TIJARI	NIE X4937827-A
Dª FATIMA EZZAABOUTI E HIJA	NIE Y1775271-F
D. DAVID JUNQUERA BERMÚDEZ E HIJOS	DNI 53549718-Z
Dª JENNIFER LABRADOR GARCIA	DNI 53556016-X
D. DAVID MONTESINOS PEREZ	DNI 34819141-Q
Dª GEMMA GUILLÉN PERAMOS	DNI 75937898-V
Dª MARIA ROMERO SÁNCHEZ	DNI 75938368-G
Dª MARIA JESÚS GARCIA DURAN	DNI 14303322-J
D. JORGE SÁNCHEZ NAVARRO	DNI 45299227-Z
D. HASSANE OUCHENE E HIJOS	NIE X3329865-V
Dª FATTOUCHE HAMMOUTI	NIE X8237214-V
D. MOUSSA OUCHENE	NIE X8237263-C
D. AZEDDINE OUCHENE	NIE X8237233-J
D. DANIEL MINGUEZ LERMA	DNI 09062318-L
Dª RAHMA MUSTAFA MOHAMED	DNI 45286664-D
Dª LILLIAN MIZZIAN MUSTAFA	DNI 45318697-A
Dª SAFAA EL KARROUMI	NIE X3663925-W
D. SAMIR DRIS MOHAMED	DNI 45282408-P
D. JUAN ANGEL MANJON RABAL	DNI 73242257-E
Dª NAJAT MAHA	NIE Y0826505-Z
Dª LAYLA MAACH E HIJOS	NIE Y1978010-R
D. LOTFI BOUROUA	NIE X5975439-Q
D. MOHAMED MOKADEM	NIE Y1771355-R
D. ABDELKADER BOUDOUASEL	NIE Y0517761-E
D. MOURAD KAYCHOUSH E HIJO	NIE X3329636-H
D. HASSAN BELKADI	NIE X3205364-S
Dª MARIA DEL MAR MARTINEZ RUIZ E HIJOS	DNI 45301564-M
D. ROBERTO MARTINEZ RUIZ (HIJA)	DNI 45308257-M
D. ABDELKADER SALHI TARAZIT E HIJOS	DNI 41575312-Y
Dª NADIA MOHATAR BELHACH	DNI 45293033-F
Dª YASMINA AHMED MOHAMED	DNI 45285558-F
D. SHAQUIM AHMED EZZAYDI	DNI 44074123-M
D. JOSE LUIS CRESPO SALAS E HIJA	DNI 23237424-H

Dª SILVIA ZAPATA SUAREZ	NIE Y2948216-K
D. FRANCISCO LOPEZ SOLER E HIJA	DNI 45278494-G
Dª JENNIFER LOPEZ MARTA	DNI 45324765-E
D. PIETER FRANCISCO LOPEZ MARTA	DNI 45324764-K
Dª MARIA CARMEN MARTA FIERING	DNI 45280661-D
Dª INMACULADA CONCEPCIÓN GARCIA PEINADO	DNI 45303107-F
D. EMMANUEL FORNIELES ACEBAL E HIJAS	DNI 45295111-S
D. THOMAS ANDREW CLIFFORD	PAS 209419598
Dª SAMIRA RAFIHI	NIE X5215059-Q
D. FARID EL BOUYA E HIJO	NIE X2248061-H
D. ABDELKADER EL BOUYA BENHAMMOU	DNI 41600411-N
Dª DARIFA YACHOU	NIE X1840956-J
D. REDOUAN LOUKIA	NIE X6399712-P
Dª SAIDA EL HADDOUCHI	NIE Y2327552-N
D. RACHID JEDDI	NIE X2922952-C
D. JORDI FONT GARULO	DNI 37737781-W
Dª LAHMINIA LAGHOUAZI	NIE X9451136-E
Dª MARINA RUIZ HERNÁNDEZ	DNI 45324683-D
D. RAMON MARIA VARON RAYA	DNI 75933152-D
D. ROCIO POLO JIMÉNEZ	DNI 54101014-T
Dª FATIMA AJOUAOU	NIE X2515155-J
Dª FATIMA ZAHRA EL RAHZOUANI E HIJA	NIE X4334622-L
D. SOUFIANE BEHAR	NIE X6269148-S
D. MAJID ZAIMI	NIE X6480563-Z
D. ABDERRAHMANE EL BOURKHISSI	NIE X3108405-R
Dª KHADIJA BENALI	PASC5HTNK6NG
D. BOUTAHAR EL HILALI E HIJOS	NIE X3153335-N
Dª HASNAA BOUYECH	NIE X7961441-Z

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.

La Jefa del Negociado de Gestión de Población y Empadronamiento,
Mercedes García Jaimez

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

2680.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 472/2014, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. MALIK ABDELKADER MOHAMED.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 10 de noviembre de dos mil catorce, en relación al P.A. 472/2014, iniciado a instancias de D. Malik Abdelkader Mohamed, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 12 de noviembre de 2014 número de Registro de Entrada 78403, comunica lo siguiente:

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha 22/10/2014, por la representación procesal de D./D.^a MALIK ABDELKADER MOHAMED se presentó escrito de demanda formulando recurso contencioso-administrativo contra CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, sobre FUNCIONARIOS PÚBLICOS; en tiempo y forma, fueron subsanados los defectos advertidos.

SEGUNDO: El actor ha solicitado por otrosí en su demanda que el recurso se falle sin necesidad de recibimiento a prueba ni tampoco de vista.

TERCERO: La parte recurrente en su escrito de demanda que la medida cautelar consistente en suspensión de los actos recurridos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinada de oficio la validez de la comparecencia en el escrito de demanda presentada la jurisdicción y competencia objetiva de este órgano judicial, procede la admisión de la demanda, tramitándose el presente recurso por las normas del Procedimiento Abreviado.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 78 de la LJCA, tras la reforma efectuada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, si el actor pide por otrosí en su demanda que el recurso se falle sin necesidad de recibimiento a prueba ni tampoco de vista, el Secretario Judicial dará traslado de la misma a las partes demandadas para que contesten en el plazo de veinte días, con el apercibimiento a que se refiere el apartado primero del artículo 54. Las partes demandadas podrán, dentro de los diez primeros días del plazo para contestar a la demanda, solicitar la celebración de vista.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Admitir la demanda interpuesta por la representación procesal de D./D.^a MALIK ABDELKADER MOHAMED, contra la CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS sobre FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- Tramitar el presente recurso por las normas del Procedimiento Abreviado del Art. 78 de la LJCA.
- Tramitar el presente recurso por las normas del Procedimiento Abreviado del Art. 78 de la LJCA.
- Tener por personado y parte al Letrado FERNANDO MELIVEO BENCHIMOL, en nombre y representación de la parte recurrente MALIK ABDELKADER MOHAMED, en virtud de la designación apud acta otorgada.

- Tener al referido recurrente por personado y parte en su propio nombre y representación.

Dar traslado a la Administración demandada del escrito de demanda y documentos presentados por la parte recurrente, para que la conteste en el plazo de veinte días y reclamar a dicha Administración la remisión del expediente administrativo, con apercibimiento de no admitir a trámite dicha contestación, de no ir acompañada del correspondiente expediente administrativo, debiendo notificar en los cinco días siguientes la resolución por la que se acuerde su remisión a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

- Fórmese pieza separada de medidas cautelares, donde se acordará lo que proceda.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde el siguiente al de su notificación, que deberá ser interpuesto ante este mismo Órgano Judicial y sin perjuicio del cual se llevará a efecto la resolución impugnada.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la JOPJ, para la interposición del recurso de reposición deberá constituirse un depósito de 25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial, con las excenciones previstas en el apartado 5 de dicha Disposición Adicional, debiéndose acreditar, en su caso, la concesión de la justicia gratuita.

Añade su apartado 8 que, en todos los supuestos de estimación total o parcial del recurso, el fallo dispondrá la devolución de la totalidad del depósito, una vez firme la resolución.”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 24 de noviembre de 2014.
El Secretario Técnico de Administraciones Públicas,
Arturo Jiménez Cano

2681.- ORDEN N.º 933 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR (GRUPO A1).

La Excmo. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm: 0933 de fecha 20 de noviembre de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con la resolución de los recursos presentados por distintos aspirantes en el proceso de provisión, como funcionario interino, de una plaza de Arquitecto Superior (Grupo A1) del Tribunal de Selección nombrado para el mismo y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a dicha convocatoria, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quede constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR**PRESIDENTE:**

D. José A. Jiménez Villoslada.

VOCALES:

D. Emilio Herrera Cardenete
D. Juan Diego Guerrero Villalba
D. Ángel Vallecillo Capilla
D. Jorge Martínez Chapa
D. Juan Domingo Santos
D.^a Belén Noguerol Abián

SECRETARIA:

D.^a Inmaculada Merchán Mesa

TRIBUNAL SUPLENTE**PRESIDENTE:**

D. Antonio Cabo Tuero

VOCALES:

D. Rafael Reinoso Bellido
D. José Antonio Fernández Ruiz
D.^a M.^a Dolores Lara Morón
D.^a Elena Mengual Pintos
D. Eduardo Ganzo Pérez
D.^a Noelia Jodar Criado

SECRETARIO:

D. Arturo Jiménez Cano

El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 21 de noviembre de 2014,
El Secretario Técnico de AA.PP.,
P.A. El Seccretario Gral.,
José A. Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

2682.- NOTIFICACIÓN A D. JUAN CARLOS ARACIL PÉREZ Y OTROS.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	ORDEN
F.04-14	JUAN CARLOS ARACIL PÉREZ	INICIO 1317
CA.21-14	SAID MOHAMED ZAKARIA	RESOLUCIÓN 1315
BÑ.01-14	MOHAMED MOHAMED AL-LAL	RESOLUCIÓN 1308

Melilla, 19 de noviembre de 2014,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

2683.- LUGAR, FECHA Y HORA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LA SEXTA CONVOCATORIA DEL AÑO 2014, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL DE LOS CONDUCTORES DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA.

AVISO

Conforme a lo establecido en la base sexta del punto 2 de la Orden del Consejero de Medio Ambiente n.º 1371 de 4 de diciembre de 2013 (BOME 10/12/13) por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, se comunica a todos los aspirantes a realizar las pruebas de la SEXTA convocatoria del año 2014, que éstas se celebrarán el próximo día 18 de diciembre, en el aula n.º 22 de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) sita en la calle Lope de Vega n.º 1 de acuerdo al siguiente horario:

CAP mercancías y viajeros (inicial y promoción) de 09:15 a 11:15 horas.

El Secretario del Tribunal,
Juan Palomo Picón

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

2684.- NOTIFICACIÓN A D. MARTÍN CONEJO TRUJILLO.

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2014 con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	N.º DE ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP.
MARTÍN CONEJO TRUJILLO		8148	28/10/2014	287/09

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la *Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02*, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
M.ª Ángeles Quevedo Fernández

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

2685.- NOTIFICACIÓN A D.ª ISABEL MARQUEZ LÓPEZ Y OTROS.

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2014 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
ISABEL MARQUEZ LÓPEZ	45279696X	22018	11/04/14
AALI HENSARI	X2157991Q	27133	7/05/14
HABIBA HADDOUCHI KOUBEI	01662867J	22476	15/04/14
FATIMA RAHAL MOHAMED	45287040V	24007	23/04/14
ANOAR MOHAMED MOHAMED	45293835G	24482	25/04/14
MOHAMED BULLALMAUN	X1911161E	23293	21/04/14
MAANAN EL KAYCHOUI	X3817308K	18657	31/03/14
NAJIB BOUAZZAOUI	X0723521X	20626	8/04/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, n.º 2 local 2, por un plazo de *quince (15) días*, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” (BOME) n.º 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

La Secretaria Técnica,
M.ª Ángeles Quevedo Fernández

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

2686.- NOTIFICACIÓN A D. MIMOUN LAARIBE, YOUSSEF.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-027/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MIMOUN LAARIBE, YOUSSEF.

D.N.I./N.I.E.: 45.287.084S.

Asunto: Orden de fecha 13 de octubre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga.

2687.- NOTIFICACIÓN A D. ESTEBAN LORENZO, ANTONIO.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-032/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: ESTEBAN LORENZO, ANTONIO.

D.N.I./N.I.E.: 49.282.072H.

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 28 de octubre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga

2688.- NOTIFICACIÓN A D. HIDA, ALI.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-028/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: HIDA, ALI.

D.N.I./N.I.E.: X3.148.710X.

Asunto: Orden de fecha 23 de octubre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga

2689.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ MANUEL ROLDÁN MATAS.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 21 de octubre del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-010/14, por

resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JOSÉ MANUEL ROLDÁN MATAS, con D.N.I./N.I.E.: 45.271.943P– Escrito de notificación de pagos, de fecha 21 de octubre de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-010/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga

2690.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AHMED, KARIM.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-023/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MOHAMED AHMED, KARIM.

D.N.I./N.I.E.: 45.292.902Z.

Asunto: Orden de fecha 23 de octubre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

2691.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 487/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ALI MIMUN AZUGUAH.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, mediante el presente escrito

se participa que, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 3 de Melilla, se tramita el Procedimiento Abreviado 487/2014 promovido por Don ALI MIMUN AZUGUAH, contra la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad registrada al número 4701, de 20 de junio de 2014, y se procede a emplazar a los interesados ante ese Juzgado, para lo que disponen de un plazo de nueve (9) días desde la publicación de este emplazamiento en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.
 La Secretaria Técnica,
 M.ª Ángeles Quevedo Fernández

**CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 POLICÍA LOCAL**

2692.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS ALMACENADOS EN EL DEPÓSITO DE LA EMPRESA HAMED UASANI.

Para conocimiento de las personas que se relacionan, figurando como propietarios de los vehículos, que se encuentran depositados en el recinto de la Empresa Hamed Uasani, y de conformidad en lo dispuesto en la vigente Ordenanza de Medio Ambiente de Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, en sus artículos de 35 al 40, así como el artículo 86 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, así como por la Ley 11/99, de 21 de abril. Y la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos. Se le notifica para que opten por dejar el vehículo o sus restos a disposición de la Ciudad Autónoma, para su destrucción. O por el contrario, hacerse cargo del mismo en el plazo máximo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su publicación, abonando los gastos originados por la estancia y traslado.

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
24/10/2009	6955 FBR	B.M.W.	SAMIR	HAMIDA	MIMON
25/02/2010	4986 FDF	CITROEN	JULIA E.	RODRIGUEZ	PICAZO
24/09/2010	B-0328-TN	HONDA	ZAID	NAIT	ALLA
02/01/2011	VA-5155-AD	RENAULT	MANUEL	GARCIA	PINACHO
06/02/2011	GR-0280-AF	NIVA	PLANTACIONES	AGRICOLAS	DEL SUR S.L.
27/05/2011	GC-1432-CM	SEAT	SALEH	ZAID	ZAID
14/07/2011	M-8741-XS	CITROEN	NAJIM	EL KAADAoui	
30/08/2011	ML-1391-F	CITROEN	ANTONIO	PEDRAZA	BERNAL
13/12/2011	9066 BNH	HYUNDAI	MOHAMED	EMBARK	MOHAND
07/09/2012	CARECE	SEAT	DESCONOCIDO		
10/09/2012	HNC 7001	HONDA	DESCONOCIDO		
04/12/2012	8624 FTL	RENAULT	CUMPIAN	RAMIEZ S.L.	
04/03/2013	7618 BYK	FORD	MOHAMMD	OULGHACHY	
08/03/2013	ML-3230-E	HYUNDAI	KARIM	MOH	SALAH
26/03/2013	AJ 909 DH	FIAT	DESCONOCIDO		
30/04/2013	3070 CZT	MERCEDES	ABDELKADER	EL MIR	

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	Iº APELLIDO	2º APELLIDO
27/05/2013	BD 359 RQ	RENAULT	DESCONOCIDO		
23/07/2013	M-4400-TJ	VOLKSWAGE	SUFIAN	MOHAMED	MOHAMED
04/08/2013	V-8156-CU	OPEL	JAOUAD	EL HADDADE	
03/09/2013	MU-8383-BY	RENAULT	MARIUT	DANUT	NITA MACULA
11/09/2013	75-RHS-5	VPLKSWAGEN	DESCONOCIDO		
15/09/2013	3975 BRV	FORD	FARAH	MOHAMED	MAANAN
21/10/2013	8999 BCS	FORD	JAOUAD	BEN YOUSSEF	
19/11/2013	MU-3515-BM	FORD	MOHAMED	JAATIT	BELAID
01/01/2014	B-3571-LT	RENAULT	HICHAM	BAJJOU	
02/01/2014	MCOS	PIAGGIO	DESCONOCIDO		
02/01/2014	6244 CZG	PEUGEOT	MACARENA	OSUNA	JIMENEZ
03/01/2014	B-8462-SL	VOLKSWAGE	HICHAM	LATIF	
04/01/2014	M-7504-NW	RENAULT	RHYZLENE	LAALAOUA	
04/01/2014	8181-A/45	RENAULT	DESCONOCIDO		
07/01/2014	CICLOM. MCOS PIAGGIO		DESCONOCIDO		
07/01/2014	CICLOM. MCOS MOBILETTE		DESCONOCIDO		
07/01/2014	CICLOM. MCOS MOBILETTE		DESCONOCIDO		
08/01/2014	M-9593-KM	CITROEN	TARIQ	AZMANI	
10/01/2014	63-TN-SL	SEAT	DESCONOCIDO		
10/01/2014	53202-A/50	MERCEDES	DESCONOCIDO		
11/01/2014	46231-A/50	OPEL	DESCONOCIDO		
13/01/2014	9646 CBVS	PEUGEOT	MOHAMED	ASGHIR	
13/01/2014	6493 DXF	IVECO	MERCAT	MELILLA	S.A.
13/01/2014	ML-7798-E	MERCEDES	MOHAMED	MAHIT	
13/01/2014	C 9526 BHW	KYMCO	ENCARNACION	AYUSO	MARTINEZ
14/01/2014	5078 BNW	SEAT	RACHIB	RBIB	
14/01/2014	J-3568-X	FORD	AHMED	ZAROUAL	
15/01/2014	5924 BDV	OPEL	AHMED	ABDELKADER	MOHAND
15/01/2014	6017 GFM	CHRYSLER	ABDELKARIM	JAHOUH	
17/01/2014	M-4225-YM	RENAULT	MOHAMED	MAHMOUH	
17/01/2014	B-3063-PY	CITROEN	BELKACEM	EL HABRI	
20/01/2014	1897 BTS	ISUZU	NOURDIN	BENAISSA	MOHAMED
21/01/2014	MA-1080-BK	RENAULT	HOUCINE	OUAALI	
23/01/2014	GR-2447-V	RENAULT	MAKRANE	ARHMIR	
24/01/2014	9897 CFW	OPEL	ABDERRACHID	HANDOUNI	
24/01/2014	B-2684-TS	AUDI	AZIZI	OUCHEN	
27/01/2014	ML-0248-F	HYUNDAI	JOSE M.	DEL AMO	ABDESELAM
28/01/2014	ML-2976-E	MERCEDES	ABDELLAH	BENKOULLA	AMHAROC

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	Iº APELLIDO	2º APELLIDO
28/01/2014	MU-5653-CD	FORD	MOHAMMED	AYADI	
30/01/2014	IB-2541-CY	CITROEN	MOSTAPHA	EL OUAJDI	
04/02/2014	ML-8693-D	NISSAN	ADRIAN	DONAMARIA	ALARCON
04/02/2014	1248 GWV	MERCEDES	ISLAM	DRIS	ABDELKADER
07/02/2014	5723 DLC	SEAT	MOHAMED	ELOUADI	
07/02/2014	8275 BZR	RENAULT	KARIM	CHAIB	MOHAMED
07/02/2014	GC-3694-CG	RENAULT	NOUR EDDINE	MOHAMED	HAMIDAN
08/02/2014	MU-5942-BM	OPEL	ABDELKARIM	ABOUZRA	
08/02/2014	CS-1331-AH	FORD	ABDERAZAN	NGADI	
10/02/2014	9435 BFY	HONDA	DANIEL	FUENTES	GONZALEZ
10/02/2014	H-9781-Y	SEAT	ALLAL	BOUFELJAT	
10/02/2014	13871-B/6	ROVER	DESCONOCIDO		
11/02/2014	1131 BVY	CITROEN	ABDERRAHIM	BEL MOHATAR	
13/02/2014	B-1762-VP	SEAT	M'HAMED	BAIHRI	
17/02/2014	T-4958-AV	HONDA	NAJIM	OUDRISS	
17/02/2014	T-2104-AL	NISAN	ABDELKDER	TOUZANI	
19/02/2014	ML-3331-E	MITSUBISHI	ZIYAD	ZARIOUH	ZARIOH
19/02/2014	8267 BBY	CITROEN	HASSAN	BOULAKJAR	
20/02/2014	MU-1348-BX	SEAT	MOHAMED	ROTBI	KARKOUR
20/02/2014	MU-6351-BC	RENAULT	MOURAD	BAYAD	
20/02/2014	MA-6983-BK	OPEL	AURELIA	SANZ	TORRES
21/02/2014	0399 BRC	SEAT	LORENA	CEREZO	PNO
21/02/2014	B-8069-PF	CITROEN	KHALID	EL MOURABIT	
21/02/2014	ML-8362-C	OPEL	ABDELSAMAT	YAHIAN	MIMUN
21/02/2014	8488 CXK	AUDI	MOHAMED	BACHIR	MOHAND
23/02/2014	M-6303-TG	VOLKSWAGE	IMANE	KHATIR	
24/02/2014	ML-3790-D	OPEL	ABDELKADER	BUZIT	MOHAMED
24/02/2014	B-7890-TM	RENAULT	NAJEM	GHARBI	
26/02/2014	4367 CPG	B.M.W.	MOHAMED	MANZOR	HAMIDA
26/02/2014	ML-8247-D	FIAT	MARRUAN	ABDERRAMAN	MOHAMED
27/02/2014	ML-6114-D	FIAT	HAMED	MOHAMED	ABDELKADER
02/03/2014	ML-4606-D	FIAT	HASSAN	MUSTAFA	MIZZIAN
03/03/2014	AL-7557-Z	FORD	JUAN M.	PITARCH	DE BENITO
04/03/2014	COP-5669-AL	MERCEDES	HASSANE	MAHDAOUI	
05/03/2014	ML-6882-D	OPEL	MIMON	MIMOUNI	EL HILALI
06/03/2014	8624 CMT	PEUGEOT	SUFAN	CHAHBOUN	
07/03/2014	M-6213-SJ	ALFA ROMEO	INMACULADA	MARTINEZ	MARTINEZ
08/03/2014	7186 CLD	CITROEN	JOAQUIN	PEÑA	ROSA
09/03/2014	ML-8295-E	KIA	FARID	BUTIEB	MOLENAR

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	Iº APELLIDO	2º APELLIDO
11/03/2014	0894 BYG	DAEWOO	ULISES	OTERO	MANAF
11/03/2014	B-3618-SP	OPEL	MALIOKA	ABDEL-LAH	DRISS
11/03/2014	1728 FVH	RENAULT	CUMPIAN	RAMIREZ	S.L.
12/03/2014	6118 BSC	PEUGEOT	ANDRES	BARROSO	ORELLANA
13/03/2014	A-9239-CF	RENAULT	AHMED	BOUZIDI	
18/03/2014	MA-5553-CU	FORD	MOHAMED	EL BOUAZZAOU	
19/03/2014	MA-8994-BT	OPEL	LHASSANE	BEZAYOU	
24/03/2014	4484 BHK	CITROEN	EL HARI	JAQUAD	
24/03/2014	MU-2224-BK	OPEL	M'HAMED	LA AOEJ	
31/03/2014	8176 FFT	FIAT	JUAN	MARTINEZ	GARCIA
01/04/2014	Z-2203-BF	RENAULT	ABDELOUAHID	EL FOUNTI	
02/04/2014	MINIMOTO	SIN	DESCONOCIDO		
03/04/2014	C 0904 BHX	PIAGGIO	KAREM	MIMUN	ABDEL-LAH
03/04/2014	B-9729-JC	MERCEDES	MIMOUN	EL MOUSSAOUI	AURACH
07/04/2014	ML-8258-D	RENAULT	SANTIAGO S.	MUÑOZ	SANCHEZ
07/04/2014	ML-7252-E	NISSAN	MOHAMED	MOHAMED	BERGALI
07/04/2014	TO-1057-U	MERCEDES	MOHAMED	EL HOUSSAOUI	
09/04/2014	ML-5252-C	RENAULT	MOHAMED	EL FOUNTI	EL FOUNTI
11/04/2014	A-3470-EC	RENAULT	NOURA	SABAOUNI	
11/04/2014	TF-7964-AY	SEAT	MARIA	NIETO	CALATRAVA
12/04/2014	BICICLETA	ORBEA	DESCONOCIDO		
13/04/2014	CS-92925-AJ	VOLKSWAGE	KARIM	BOUTANAACH	
15/04/2014	TO-6890-U	RENAULT	NOUREDDINE	BENCHIBA	
15/04/2014	MA-0473-CH	FORD	FOUZIA	GHYAT	
16/04/2014	S-6204-AN	FIAT	TAREK	ZIANI	
17/04/2014	GR-2697-AK	SUZUKI	MANUEL	BARRAGAN	LOZANO
17/04/2014	M-4187-XC	RENAULT	MIMOUN	MOHAMED	AL-LAL
21/04/2014	5220 BWD	FORD	KARIM	BOUTANAACH	
25/04/2014	6471 GJV	MITSUBISHI	KASAM	ESSOUSSI	
05/05/2014	ML-0592-E	SEAT	ZAKI	EL HASSANI	FADEL
05/05/2014	9128 CHM	MAZDA	SOFIAN	MOHAND	BOUSSIF
06/05/2014	ML-9758-E	HYUNDAI	JOSE LUIS	NIETO	FARGALLO
07/05/2014	M-4143-YT	SEAT	ABDELOUAHID	MOHAMEDI	HAMED
08/05/2014	8518 GGJ	CITROEN	KARIM	BOUSSOUFI	
09/05/2014	GU-1845-H	CITROEN	JULIO	FERNANDEZ	ORTIZ

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
11/05/2014	ML-7344-E	HYUNDAI	FATIMA	MULEY	ARRI
13/05/2014	IB-6826-DG	OPEL	BOUZZIAN	BOURASS	
14/05/2014	ESH-357	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
23/05/2014	ML-1180-E	FORD	PABLO	BERDEJO	ESTEBAN
23/05/2014	M-3939-TD	RENAULT	MOHAMMED	AZDAD	
24/05/2014	B-3020-VT	B.M.W.	JESUS A.	CERDA	BUENO
26/05/2014	1434 FTG	PEUGEOT	ABDELLAH	BENKOULLA	AMHAROC
30/05/2014	B-5491-XB	NISSAN	ABDELKADER	RABHI	
31/05/2014	CARECE	ROVER	DESCONOCIDO		
02/06/2014	7305 HBW	PEUGEOT	ALMACENES	GENERALES	HºS EL MADI
06/06/2014	SE-6420-DU	HYUNDAI	MUSTAFA	ZARIOUCHI	ZARIOH
09/06/2014	2295 GNY	HYOSUNG	JOSE FRCO.	SANCHEZ	MARIN
11/06/2014	GXE 609	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
13/06/2014	C 0051 BHK	YAMAHA	SALVADOR	GOMEZ	SISSI
14/06/2014	IB-2894-CB	SEAT	ABDESSELEM	EL KARCHAOUI	
17/06/2014	4057 DDK	PEUGEOT	Mª ESTELA	LAZA	MOLINA
22/06/2014	4097 FLY	NISSAN	ABDELJABAR	BENSERYA	
23/06/2014	1454 GGZ	FAZTEK	VICENTE	CORTES	FERNANDEZ
24/06/2014	B-8600-VK	RENAULT	AZIZI	HAJJI	
24/06/2014	M-2331-TZ	LANCIA	JOSE Mª.	SANCHEZ	FERRERO
24/06/2014	V-1772-EY	CITROEN	ABDELAZIZ	LMIRI	
30/06/2014	ML-8476-E	MITSUBISHI	ALEJANDRO	LLARO	MONEDERO
03/07/2014	BICICLETA	TH SPORT	DESCONOCIDO		
03/07/2014	4408 CFL	TATA	IGNACIO	TELLO	GOMEZ
05/07/2014	ML-8123-E	MERCEDES	HASSAN	JIDABENIDA	
05/07/2014	ML-1173-E	MERCEDES	SUFIAN	MOYANO	MIMOUN
07/07/2014	0010 CJM	VOLKSWAGE	AHMED	OUCHEN	
12/07/2014	TF-6388-AH	OPEL	MIMOUN	ZAROUALI	SAKHI
14/07/2014	T-0250-BD	RENAULT	MOHAMED	OUCHEN	
15/07/2014	3607 BHD	VOLKSWAGE	FATIMA	AMARUCH	AMAR
16/07/2014	IB-6821-CG	MERCEDES	MOHAMED	BOURHAIL	AZAHAF
18/07/2014	07-49-DL	FORD	DESCONOCIDO		
18/07/2014	0451 GVP	VOLKSWAGE	MINISTERIO	SANIDAD S.	SOCIAL
19/07/2014	6006 CMD	FORD	BEN AHMED	AMRAOUY	
23/07/2014	L-3632-AH	OPEL	SUFIAN	CHAHBOUN	

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	Iº APELLIDO	2º APELLIDO
23/07/2014	B-2508-TN	SEAT	BEN AHMED	AMRAOUI	
23/07/2014	MA-1861-DF	CITROEN	RADMAN	ABDESELAM	AMAR
24/07/2014	B-9450-TN	RENAULT	TAOUFIK	EL HAJJI	
24/07/2014	M-2093-UJ	FORD	ABDELOUAHID	MOHAMEDQ	AHMED
25/07/2014	9316 DNC	MERCEDES	CHAIB	ED DAOUDY	BOUCHACHIA
25/07/2014	MA-0288-CZ	CITROEN	JOEL	BENEIT	SEGURA
29/07/2014	E-7796-BDM	SUZUKI	FAUSSI	AHMED	HAMED
01/08/2014	C-3256-CC	ROVER	ALI	MASITI	
04/08/2014	7049 BMS	DAEWOO	ANISA	MOHAMED	MOHAND
04/08/2014	2843 FTX	MERCEDES	JAOUAD	EL BACHIRI	
07/08/2014	D-15-Q	MERCEDES	DESCONOCIDO		
07/08/2014	B-9236-MS	CITROEN	NABIL	EL OUASSIDI	
08/08/2014	4552 BLZ	VOLKSWAGE	MOHAMED	BEN BRAHIM	
08/08/2014	T-6849-AJ	RENAULT	FATIMA	TAKFA	
09/08/2014	0257 BWH	SMART	FRCO. JAVIER	MONToya	VIDES
10/08/2014	B-8648-MP	RENAULT	ALI	BUMEDIEN	AL-LAL
10/08/2014	ML-4873-D	SEAT	CRISTIAN	MARTINEZ	VERDU
11/08/2014	L-6985-AG	FIAT	BOUJEMAA	OURKIA	
12/08/2014	M-7261-YJ	SEAT	ABDELGHANI	ATIFF	
12/08/2014	2488 GXH	MERCEDES	RACHID	RAHIOUI	
13/08/2014	8924 FVX	CHRYSLER	VERONICA	CERRATO	PERAL
14/08/2014	3406 CLH	MG	LINO	FERRER	MOLINA
14/08/2014	4251 DBL	MERCEDES	HOSSEIN	MOHAND	AOMAR
15/08/2014	3000 BBS	RENAULT	FARIDQ	MOHAMED	MIMUN KADDUR
16/08/2014	M-9978-SG	LANCIA	REDOUANE	ZIDAN	
20/08/2014	ML-8083-E	DAEWOO	JOSE L.	SASETA	SASTRE
21/08/2014	M-9234-PD	RENAULT	ABDELMALEK	BENNALEUR	
21/08/2014	CR-2618-Z	RENAULT	TOUHAMI	BOUAICHA	
21/08/2014	53748-A/50	TOYOTA	DESCONOCIDO		
21/08/2014	BS 350 TM	RENAULT	DESCONOCIDO		
22/08/2014	ML-1628-E	MERCEDES	ABDELKADER	MOHAND	HAMIDO
23/08/2014	B-2238-SS	VOLKSWAGE	YOUSEF	KHAMLICHI	
23/08/2014	C 8323 BMH	TRUEBA	MIMUN	MIMUN	ABDELAL
24/08/2014	2143 FWY	KIA	JOSE A.	BUENO	ARCAS
24/08/2014	1522 CMM	VOLKSWAGE	MONTSERRAT	CUMPLIDO	ALMANSA

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	Iº APELLIDO	2º APELLIDO
24/08/2014	BZ 885 NV	REANULT	DESCONOCIDO		
24/08/2014	B-9940-VY	PEUGEOT	SALIM	LEMJALLAD	
25/08/2014	3511 YR 69	CHRYSLER	DESCONOCIDO		
25/08/2014	0429 BJX	NISSAN	MOHAMED	BEN OTTMAN	
25/08/2014	2566 BBP	SEAT	TUFIK	MOHAMED	AYAD
25/08/2014	CW 534 AH	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
27/08/2014	ML-7538-E	VOLKSWAGE	FELIX J.	PEREZ	ALAMINO
28/08/2014	4566 FDD	VOLKSWAGE	RAHMOUNA	AKOUDAD	ACHBIL
28/08/2014	IB-5073-BP	VOLKSWAGE	FAHD	OUADICH	
29/08/2014	V-5848-FV	FORD	RACHID	AYADI	
29/08/2014	9021 GKM	FORD	SAID	TAHIRI	
30/08/2014	OU-3653-P	VOOLKSWAG	ABID	EL WALI	
30/08/2014	TO-3348-AC	FORD	LAHBIB	ZGHOUDA	
01/09/2014	MA-5748-BL	CITROEN	SAID	IBRAHAM	IBRAHIMI

Melilla, 20 de noviembre de 2014.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA**

2693.- NOTIFICACIÓN A LA ASOCIACIÓN MUJERES POR LA IGUALDAD.

No habiéndose podido notificar en el domicilio de la ASOCIACIÓN MUJERES POR LA IGUALDAD la Orden número 267, de 14 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, recaída en el expediente de reintegro de subvención en el que ostenta la condición de interesada, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la misma, se procede a su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

La interesada podrá tener acceso al texto íntegro de la resolución que se le notifica, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, calle Querol, 7.

Melilla, 24 de noviembre de 2014.
 El Secretario Técnico,
 Andrés Vicente Navarrete

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2694.- ORDEN N.º 1840 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2014).

La Excma. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, mediante Orden de 24 de noviembre de 2014, registrada al número 1840 en el Libro de Resoluciones No Colegiadas de la Consejería de Cultura y Festejos, ha resuelto ordenar lo siguiente:

“De acuerdo con la propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano colegiado, habiéndose presentado alegaciones contra la Propuesta de Resolución Provisional (Bome de 11 de noviembre de 2014), a propósito de la CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2014) (BOME n.º 5.144 de 04 de julio de 2014.)

RESULTANDO: Que publicó en el BOME de 11 de noviembre de 2014 las citada Propuesta de Resolución Provisional. En la misma se excluía al Centro UNESCO en Melilla, al considerarse que fue perceptor de una ayuda en especie, lo que le excluía de la condición de beneficiario, en aplicación de las Bases que rigen la convocatoria. Por otra parte, de las dos actividades presentadas por FEAVEME sólo se valora en su propuesta en materia de cultura, los cursos de informática, pues tratándose la otra actividad de la celebración de un aniversario, entraba en la aplicación del criterio establecido por la Comisión y que fue publicado en dicho boletín: *En cuanto a las subvenciones por proyectos relacionados con cultura, considerar que sólo pueden ser objeto de subvención aquellos proyectos cuyo objeto sea el fomento de la cultura en todas sus manifestaciones. Por tanto, se no se consideran objeto de subvención los proyectos o actividades que no tengan que ver con la finalidad expresada, tales como celebraciones de aniversarios, excursiones y visitas fuera del ámbito de la Ciudad, compra de materiales, inauguraciones de locales, mantenimiento de locales, etc.* Se concedieron diez días para interponer alegaciones contra la Propuesta de Resolución Provisional.

RESULTANDO: Que con fecha de 12 de noviembre de 2014, se recibe alegaciones formuladas por el Centro UNESCO de Melilla, en el sentido de que la entidad no ha sido beneficiaria de ninguna subvención directa por parte de la Consejería de Cultura y que es errónea la interpretación que hace la el Órgano Colegiado que el convenio más arriba referido era una subvención.

RESULTANDO: Que, asimismo, con fecha de 14 de noviembre de 2014, se recibe alegaciones formuladas por la citada asociación, en el sentido de que la actividad relativa a la exposición de obras de pintores y escultores melillenses, si bien estaba dentro de la celebración de un aniversario de la entidad, por sí misma entraría de lleno en la base más arriba trascrita, relativa a las actividades que deben ser objeto de subvención.

CONSIDERANDO: Respecto del Centro UNESCO de Melilla, que al ser perceptores de una ayuda en especie, consistente en la cesión gratuita del Teatro Kursaal (cesión que, en principio, está sujeta al pago de un precio público) para desarrollar una actividad propia de la entidad, por la que otra parte obtuvieron los ingresos de la taquilla, además de las prestaciones complementarias, los interesados han sido beneficiarios de una ayuda en especie, por lo que en base a la Base Tercera de las Bases que rigen la convocatoria que nos ocupa, dicho Centro no puede ser perceptor de las subvenciones convocadas.

CONSIDERANDO: Respecto de FEAVEME que, al formularse la Propuesta de Resolución Provisional se ha considerado la celebración del aniversario de esta asociación, como para el resto de los casos, no podía ser objeto de subvención, sin tener en cuenta que

una de las actividades que lo componen sí entran de lleno en esta actividad, concluyéndose que la razón asiste a los interesados.

Así pues, de acuerdo con la Propuesta de Resolución Definitiva formulada,

VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones interpuestas por el CENTRO UNESCO DE MELILLA, por carecer de fundamento.

SEGUNDO: Estimar las alegaciones interpuestas por FEAVEME y en su virtud rectificar la Propuesta de Resolución Provisional en lo relativo a la asociación denominada FAVEME en el siguiente sentido:

FAVEME	Curso informática Exposiciones con motivo XX aniversario	<i>LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS ARTES PLÁSTICAS ES ADECUADA</i> 20 puntos	Variedad de actividades 8 puntos	Si tiene 10 puntos	Satisfactoria 10 puntos	Total 48 puntos
--------	---	--	-------------------------------------	--------------------	-------------------------	-----------------

TERCERO: Modificar el cuadrante relativo a la asignación económica, de acuerdo con la nueva asignación de puntos y por ello, conceder las subvenciones que a continuación se relacionan.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 4213, de 02 de agosto de 2005), se procederá a la publicación de la presente orden, advirtiendo a los interesados que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo cual se remite para su publicación, en aplicación del artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 4213, de 02 de agosto de 2005) y la base octava de las que rigen la convocatoria (BOME n.º 4.823 de 07 de junio de 2011).

Melilla, 24 de noviembre de 2014.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero

CULTURA

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
AGRUPACIÓN ORNITOLÓGICA CULTURAL DE CANARICULTURA DE MELILLA	- CONCURSO EXPOSICIÓN - CONFERENCIAS - CHARLAS COLOQUIO - EXPOSICIÓN	ALGUNAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA BASE 8 ^a 20 PUNTOS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	46	<u>1.584,99 €</u>
ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLESES	- PUBLICACIÓN REVISTA TRÁPANA - CONFERENCIAS	LAS ACTIVIDADES PROYECTAS COINCIDEN LAS DE LA BASE 8 ^a 60 PUNTOS	SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD ABIERTA	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	90	<u>3.101,07 €</u>
ASOCIACIÓN PROVINCIAL AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS RUSADIR	- CURSO DE INFORMATICA - CURSO DE COCINA	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8 ^a SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	AMBITO REDUCIDO	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	32	<u>1.102,60 €</u>
ASOCIACIÓN CULTURAL "SOLERA FLAMENCA"	- RECITALES DE FLAMENCO	LA ACTIVIDAD PROYECTA CONCIDE CON LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8 ^a 54 PUNTOS	SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD ABIERTA	10 PUNTOS	SATISFACTORIA	84	<u>2.894,33 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "HIPÓDROMO"	- CURSO DE MANUALIDADES - CURSO DE SALSA Y BAILE DE SALÓN	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8 ^a SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	AMBITO REDUCIDO	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	32	<u>1.102,60 €</u>

CULTURA

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD CONCEDER
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESTOPÍNÁN"	- CURSO DE MANUALIDADES Y TÉCNICAS DOCORATIVAS - CURSO DE CORTE Y CONFECIÓN	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8º SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA	32	1.102,60 €
ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA NATURALISTA DE MELILLA	-CONCURSO EXPOSICIÓN ANUAL	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8º SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	SE CONSIDERA UNA TEMATICA MINORITARIA 2 PUNTOS	NO SE SOLICITÓ EL AÑO PASADO PERO VENÍA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE 6 PUNTOS	SATISFACTORIA	26	895,86 €
"FEAVEME"	- CURSO DE INFORMÁTICA - EXPOSICIONES CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS ARTES PLÁSTICAS ES ADECUADA 20 PUNTOS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 8 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA	48	1.653,91 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL PUEBLO"	- CURSO DE PUNTO DE CRUZ	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8º SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	ÁMBITO MUY REDUCIDO 2 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA	30	1.033,69 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ACRÓPOLIS"	- TALLER DE MODELADO Y COCIDO DE ARCILLA - TALLER DE MANUALIDADES Y PINTURA	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8º SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA	32	1.102,60 €

CULTURA
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVAS CARACOLAS"	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN - CINE EN EL BARRIO	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CINEMATOGRAFÍA ES ADECUADA 20 PUNTOS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	44	1.516,08 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BOLA" DE CABRERIZAS	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN - CURSO INFORMÁTICA - TALLER DE DIBUJO - CINE EN EL BARRIO	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CINEMATOGRAFÍA ES ADECUADA 20 PUNTOS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 8 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	48	1.653,91 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "TIRO NACIONAL Y NUEVO AVERROES"	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN - CURSO INFORMÁTICA - TALLER DE DIBUJO - CINE EN EL BARRIO	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CINEMATOGRAFÍA ES ADECUADA 20 PUNTOS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 8 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	48	1.653,91 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALHAMBRA"	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN - CURSO INFORMÁTICA - TALLER DE DIBUJO - CINE EN EL BARRIO	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CINEMATOGRAFÍA ES ADECUADA 20 PUNTOS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 8 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	48	1.653,91 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD GITANA"	- CURSO DE INFORMATICA - CURSO CORTE Y CONFECCIÓN	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8º SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS 8 PUNTOS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	32	1.102,60 €
ASOCIACIÓN PRO GUARDIA CIVIL	- II JORNADAS F.P. INMIGRACIÓN - PROMOCIÓN NUEVA OBRA LITERARIA JOSÉ JIMÉNEZ GÓMEZ - CONCURSO FOTOGRAFÍA APROC	LA ACTIVIDAD PROPUESTA COINCIDE CON LAS ACT. BASE 8º 40 PUNTOS	DIVERSIDAD DE ACTOS 8 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	68	2.343,03 €

CULTURA

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE LA GUARDIA CIVIL	- CONFERENCIAS	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORI A 10 PUNTOS	32	<u>1.102,60 € *</u> <u>760 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "RUSADIR"	- CURSO INFORMÁTICA - CURSO PIROGRABADO - CURSO MANUALIDADES	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 6 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORI A 10 PUNTOS	34	<u>1.171,52 €</u>
ASOCIACIÓN "CABO SUESO TERREROS"	NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL ÁREA DE CULTURA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0	0
ASOCIACIÓN DE VECINOS "TESORILLO"	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN - CURSO DE LANA Y CROCHÉ - CURSO PINTURA MODO ESTARCIDO	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 6 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORI A 10 PUNTOS	34	<u>1.171,52 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONVIVENCIA"	- CURSO CORTE Y CONFECCIÓN	NO TRATÁNDOSE DE NINGUNA DE LAS ACT. DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO MUY REDUCIDO 8 PUNTOS	SI TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORI A 10 PUNTOS	30	<u>1.033,69 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "HISPANDIA"	EXCLUIDO. NO APORTA COPIA DE LA ESCRITURA						

CULTURA
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER	
ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD"	- CURSO DE MANUALIDADES Y TÉCNICAS DECORATIVA - CURSO DE INFORMÁTICA	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	NO SE SOLICITO EL AÑO PASADO PERO VENIA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE	SATISFACTORI A	28	<u>964,78 €</u>	
CLUB MALINOIS	- CONCURSO CANARICULTURA	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACT. DE LA BASE 8* SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	8 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS	SATISFACTORI A	30	<u>1.033,69 €*</u>
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "LOS CABALES"	- RECITALES DE FLAMENCO - CURSO DE INICIACIÓN PUNTO DE MEDIA - SAINETE - MONÓLOGOS - CHARLAS - CURSOS - ACTUACIONES	LA ACTIVIDAD PROPUESTA COINCIDE CON LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8*	2 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	SATISFACTORI A	80	<u>1.000 €</u>
CENTRO DE HIJOS DE MEILLA	- CURSOS DE CORTE Y CONFECCIÓN, - MANUALIDADES Y ENFERMERÍA - CERTAMEN DE POESÍA	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA POESÍA ES ADECUADA	10 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS	SATISFACTORI A	80	<u>2.756,51 €</u>
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "HERMANA EUCHARISTIA"	TALLERES CULTURALES	LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS VISITAS A MUSEOS ES ADECUADA	6 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	INEXISTENTE	26	<u>895,86 €</u>
		20 PUNTOS						<u>895,86 €</u>

CULTURA

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD CONCEDER
ASOCIACIÓN DE VECINOS "PUEBLO DE LA CAÑADA"	- CURSO INFORMATICA	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACT. DE LA BASE 8ª SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO MUY REDUCIDO 2 PUNTOS	NO	EXISTENTE	10	<u>344,56 €</u>
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "NUEVA CAÑADA"	- CURSO CORTE Y CONFEECIÓN	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8ª SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO MUY REDUCIDO 2 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	30	<u>1.033,69 €</u>
UNIÓN NACIONAL DE ESCRITORES DE ESPAÑA	- PUBLICACIÓN ANTOLOGÍA POÉTICA - RECITALES	SE TRATA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BASE 8ª	ÁMBITO REDUCIDO 4 PUNTOS	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	44	<u>1.516,08 €</u>
PEÑA FLAMENCA	- RECITALES FLAMENCOS	LA ACTIVIDAD PROPUESTA COINCIDE CON LAS ACTIVIDADES DE LA BASE 8ª	ACTIVIDAD ABIERTA 10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	84	<u>2.894,33 €</u>
CENTRO UNESCO	EXCLUIDA POR SER BENEFICIARIA DE SUBVENCION DIRECTA MEDIANTE CONVENIO	54 PUNTOS	ACTIVIDAD ABIERTA 10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS		
KATAKLAsh TEATRO	- EVENTOS: "EL MURO DE LOS DESEOS" Y "MELILLA ZOMBI NIGHT" - GRAFISPAIN MELILLA - OBRAS DE TEATRO - JUEGO INTERACTIVO	LA REPRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO SE CONSIDERAN ADECUADAS	VARIEDAD DE ACTIVIDADES 8 PUNTOS	NO	EXISTENTE	48	<u>1.653,91 €</u>
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA. (ASOME).	- JORNADAS DE CONVIVENCIA	NO TRATANDOSE DE NINGUNA DE LAS ACT. DE LA BASE 8ª SE CONSIDERAN POCO ADECUADAS	ÁMBITO MUY REDUCIDO 2 PUNTOS	SÍ TIENE	SATISFACTORIA	30	<u>1.033,69 €</u>
TOTAL PUNTOS						<u>1.306</u>	<u>44.623,69 €</u>

FESTEJOS

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORI A DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDA CONCEDER
IGLESIA EVANGÉLICA FILADELFIA DE MELILLA	EL CIF QUE APORТА NO SE CORRESPONDE CON LA ASOCIACIÓN PETICIONARIA: EXCLUIDO						
ASOCIACIÓN PROVINCIAL AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS RUSADIR	- NAVIDAD Y REYES - FERIA	DOS ACTIVIDADES 10 PUNTOS	DOS ACTIVIDADES 2 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTOR LA 10 PUNTOS	32	<u>854,09 €</u>
ASOCIACIÓN CULTURAL "SOLEIRA FLAMENCA"	- NAVIDAD Y REYES	UNA ACTIVIDAD 5 PUNTOS	UNA ACTIVIDAD 1 PUNTO	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTOR LA 10 PUNTOS	26	<u>693,95 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "HIPÓDROMO"	- NAVIDAD Y REYES - CRUZ DE MAYO - SAN VALENTÍN - CARNAVAL - DÍA DEL PADRE - VIRGEN DEL CARMEN - FERIA	DIEZ ACTIVIDADES 50 PUNTOS	DIEZ ACTIVIDADES 10 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTOR LA 10 PUNTOS	80	<u>2.135,23 €</u>
ASOCIACIÓN POLICÍAS MOTORISTAS "ÁNGELES GUARDIANES"	- NAVIDAD Y REYES - SAN JUAN - SAN VALENTÍN - CARNAVALES - DÍA DEL PADRE - VIRGEN DEL CARMEN - DÍA DE LA MADRE - CRUCES DE MAYO	DIEZ ACTIVIDADES 50 PUNTOS	DIEZ ACTIVIDADES 10 PUNTOS	NO TIENE 0 PUNTOS	INEXISTENT E	60	<u>1.601,42 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESTOPÍNÁN"	- NAVIDAD Y REYES - CARNAVAL - DÍA DEL PADRE - DÍA DE LA MADRE - DÍA DE MELILLA	CINCO ACTIVIDADES 25 PUNTOS	CINCO ACTIVIDADES 5 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTOR LA 10 PUNTOS	50	<u>1.334,52 €</u>

FESTEJOS

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
FEAVEME	- NAVIDAD Y REYES	UNA ACTIVIDAD 5 PUNTOS	UNA ACTIVIDAD 1 PUNTO	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	26	<u>693,95 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL PUEBLO"	- CRUCES DE MAYO - FERIA DE MELILLA - NAVIDAD Y REYES	TRES ACTIVIDADES 15 PUNTOS	TRES ACTIVIDADES 3 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	38	<u>1.014,23 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONSTITUCIÓN"	- NAVIDAD Y REYES - SAN JUAN - CARNAVAL - DÍA DEL PADRE - DÍA DE LA MADRE - ROMERIA	SIETE ACTIVIDADES 35 PUNTOS	SIETE ACTIVIDADES 7 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	62	<u>1.654,80 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ACRÓPOLIS"	- NAVIDAD Y REYES - SAN JUAN - CARNAVAL - ROCIO - CRUZ DE MAYO	SEIS ACTIVIDADES 30 PUNTOS	SEIS ACTIVIDADES 6 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	56	<u>1.494,66 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BOLA DE CABRERIZAS"	- NAVIDAD Y REYES - CARNAVALES - RAMADÁN - FERIA	CUATRO ACTIVIDADES 20 PUNTOS	CUATRO ACTIVIDADES 4 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	44	<u>1.174,38 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "TIRO NACIONAL Y NUEVO AVERROES"	- NAVIDAD Y REYES - CARNAVALES - RAMADÁN - FERIA	CUATRO ACTIVIDADES 20 PUNTOS	CUATRO ACTIVIDADES 4 PUNTOS	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	44	<u>1.174,38 €</u>

FESTEJOS
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALHAMBRA" -FERIA	- NAVIDAD Y REYES - CARNAVALES - RAMADÁN	CUATRO ACTIVIDADES	CUATRO ACTIVIDADES	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	44	1.174,37 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD GITANA"	- NAVIDAD Y REYES	20 PUNTOS UNA ACTIVIDAD	4 PUNTOS UNA ACTIVIDAD	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	26	693,95 €
ASOCIACIÓN PRO GUARDIA CIVIL	- NAVIDAD Y REYES - DÍA DE LA LEGIÓN - VIRGEN DEL PILAR	5 PUNTOS TRES ACTIVIDADES	1 PUNTO ACTIVIDADES	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	38	1.014,23 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CIUDAD DE MÁLAGA"	- CARNAVALES - FERIA - NAVIDAD Y REYES	15 PUNTOS TRES ACTIVIDADES	3 PUNTOS ACTIVIDADES	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	38	1.014,23 €
ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE LA GUARDIA CIVIL	- NAVIDAD Y REYES - DÍA DEL VETERANO - FERIA - VIRGEN DEL PILAR	15 PUNTOS TRES ACTIVIDADES	3 PUNTOS ACTIVIDADES	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	44	1.174,38 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "RUSADIR"	- NAVIDAD Y REYES - CRUZ DE MAYO - CARNAVALES - DÍA DE LA MADRE - SAN VALENTÍN - VIRGEN DEL CARMEN - DÍA DEL PADRE - RAMADÁN	OCHO ACTIVIDADES 40 PUNTOS	8 PUNTOS ACTIVIDADES	SÍ TIENE 10 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	68	1.814,95 €

FESTEJOS

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y

FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN "CABO SUCESSO TERREROS"	-NAVIDAD Y REYES - ROMERÍA -CARNAVALES -CRUCES DE MAYO - DÍA DE MELILLA -LEVANTAMIENTO DEL SITIO	SIETE ACTIVIDADES 35 PUNTOS	SIETE ACTIVIDADES 7 PUNTOS	NO SE SOLICITÓ EL AÑO PASADO PERO VENÍA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE	10 PUNTOS	58	1.548,04 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "TESORILLO"	-NAVIDAD Y REYES - FERIA -CARNAVALES - DÍA DE LA MADRE -CRUZ DE MAYO	CINCO ACTIVIDADES 25 PUNTOS	CINCO ACTIVIDADES 5 PUNTOS	SI TIENE	SATISFACTORIA	50	1.334,52 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONVIVENCIA"	-NAVIDAD Y REYES -CARNIVAL -DÍA DEL PADRE -CRUZ DE MAYO	CUATRO ACTIVIDADES 20 PUNTOS	CUATRO ACTIVIDADES 4 PUNTOS	SI TIENE	SATISFACTORIA	44	1.174,38 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "HISPANDAD"	EXCLUIDO. NO APORTA COPIA DE LA ESCRITURA						
ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD"	-NAVIDAD Y REYES -CRUZ DE MAYO -SAN JUAN -FERIA	CUATRO ACTIVIDADES 20 PUNTOS	CUATRO ACTIVIDADES 4 PUNTOS	NO SE SOLICITÓ EL AÑO PASADO PERO VENÍA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE	10 PUNTOS	40	1.067,62 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "MINAS DEL RIF"	- NAVIDAD Y REYES	UNA ACTIVIDAD 5 PUNTOS	UNA ACTIVIDAD 1 PUNTO	NO SE SOLICITÓ EL AÑO PASADO PERO VENÍA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE	10 PUNTOS	22	587,18 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO INDUSTRIAL	- NAVIDAD Y REYES - VIRGEN DEL CARMEN	DOS ACTIVIDADES 10 PUNTOS	DOS ACTIVIDADES 2 PUNTOS	NO TIENE	INEXISTENTE	12	320,28 €

FESTEJOS

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA BASE OCTAVA DE LOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS AÑO 2.014

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS CONSIDERADOS SUBVENCIONABLES	ADECUACIÓN DEL PROYECTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE MELILLA	- NAVIDAD Y REYES - CARNAVALES - DÍA DE LA MADRE	ACTIVIDADES 15 PUNTOS	TRES ACTIVIDADES 3 PUNTOS	NO SE SOLICITO EL AÑO PASADO PERO VENIA CELEBRÁNDOSE ANUALMENTE 6 PUNTOS	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	34	<u>907,47 €</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS "PUEBLO DE LA CAÑADA"	- RAMADÁN - AID AL KABIR	DOS ACTIVIDADES 10 PUNTOS	DOS ACTIVIDADES 2 PUNTOS	NO TIENE	INEXISTENTE	12	<u>320,28 €</u>
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "NUEVA CAÑADA"	- RAMADÁN - AID AL KABIR	DOS ACTIVIDADES 10 PUNTOS	DOS ACTIVIDADES 2 PUNTOS	SÍ TIENE	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	32	<u>854,09 €</u>
HERMANDAD "NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO"	RENUNCIA						
CLUB TERRACÁN MELILLA 4X4	- NAVIDAD Y REYES - DÍA DEL PADRE - DÍA DE LA MADRE	ACTIVIDADES 15 PUNTOS	TRES ACTIVIDADES 3 PUNTOS	NO TIENE	INEXISTENTE	18	<u>480,43 €</u>
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA. (ASOME).	- NAVIDAD Y REYES	UNA ACTIVIDAD 5 PUNTOS	UNA ACTIVIDAD 1 PUNTO	SÍ TIENE	SATISFACTORIA 10 PUNTOS	26	<u>693,95 €</u>
TOTAL PUNTOS						<u>1.124</u>	<u>29.999,98 €</u>

TRIBUNAL DE EXAMEN

2695.- CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO

El Tribunal, reunido en el día de hoy, ha valorado los méritos alegados y justificados por los aspirantes, conforme a las Bases de la convocatoria, resultando lo siguiente:

- | | | |
|----------------------------|------------|------------|
| – CASTILLO ROJAS, BERNARDO | 45281427-Q | 3,5 PUNTOS |
| – ROMERO GRANADOS, JESÚS | 33367217-J | 4,5 PUNTOS |

Así mismo se comunica que el primer ejercicio del apartado B) Fase de la oposición de las Bases de la Convocatoria consistente un cuestionario de 80 preguntas tipo test del temario anexo a la convocatoria, se celebrará el *Miércoles día 14 de enero de 2015 a las 18:00 horas en el Aula de Formación del Parque de Bomberos*.

Melilla, 21 de noviembre de 2014.

El Secretario del Tribunal,
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2696.- NOTIFICACIÓN A D. MANUEL COLLAZO NOVOA.

D. Manuel Collazo Novoa
C/ Alta, n.º 17
52001 Melilla

RESOLUCIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Con fecha 11/02/2014, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal emitió resolución por la cual se le reconoció el derecho a percibir la prestación por desempleo con fecha de efectos 02/02/2014.

Visto el expediente sancionador incoado en fecha 05/08/2014, con n.º de Acta de Infracción I522014000010426 al sujeto responsable arriba indicado, este Servicio Público de Empleo Estatal, de conformidad con la legislación vigente y en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado dictar resolución en base a los siguientes

HECHOS

1. En el acta de infracción se hace constar la infracción presuntamente cometida con expresión de los preceptos vulnerados y su calificación y graduación que, por economía procesal, se dan por reproducidos. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde 07/03/2014 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.
2. Asimismo, exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. También, exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.
3. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.1 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1988, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio de 1998), al citado trabajador le fue notificada dicha acta haciéndole saber su derecho a presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles.
4. No se han presentado alegaciones.
5. La prestación por desempleo se encuentra de baja desde el 06/03/2014 por colocación.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El Servicio Público de Empleo Estatal como entidad gestora de las prestaciones por desempleo, es competente para la imposición de sanciones por infracciones en materia de prestaciones por desempleo a los solicitantes o beneficiarios de las mismas en virtud del artículo 48.5 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, según la redacción dada por el artículo único.19 del Real Decreto 772/2011, de 3 de junio.
2. El acta de infracción se ha extendido conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y está dotada de presunción de certeza, salvo prueba en contrario.
3. Conforme a lo regulado en el artículo 18 bis 4, del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, el órgano instructor ha remitido a esta Entidad Gestora la propuesta de resolución correspondiente y a la vista de la propuesta de resolución, de fecha 24/10/2014, recibida 31/10/2014, vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Servicio Público de Empleo Estatal:

RESUELVE

1. Dejar sin efecto, al encontrarse de baja por colocación la prestación por desempleo desde el 06/03/2014, la propuesta de sanción de extinción de la prestación por desempleo o subsidio por desempleo desde el día 07/03/2014 y el reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.
2. Imponer, como sanción accesoria, la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Asimismo, exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.
3. Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro

del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

Melilla, 5 de noviembre de 2014.
P.D. de la Directora General,
(Punto 7 de la Resolución 6/10/2008
del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–).
La Directora Provincial,
Esther Azancot Cánovas

2697.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED EL BARKKAL.

RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgente para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

De la documentación que obra en el expediente relativa a la solicitud presentada por D./D.^a MOHAMED EL BARKKAL con DNI/NIE X1776199R y examinados los requisitos para el otorgamiento de la ayuda que se cogen en las resoluciones anteriormente citadas, se comprueba que:

- *Solicitud fuera de plazo (2 meses desde el agotamiento de la prestación o subsidio).*

Lo que determina un incumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos tercero y sexto de la resolución antes citada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por delegación de la Directora General de este Organismo, conforme dispone el artículo octavo de la resolución de 13 de febrero de 2013,

ACUERDA denegar la ayuda solicitada.

NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado/a, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Melilla, 16 de octubre de 2014.
La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal,
Esther Azancot Cánovas

2698.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED TAHRIoui.

D. Mohamed Tahrioui.
C/ Cánovas del Castillo, 5
52001 Melilla

En relación con la ayuda de acompañamiento al programa PREPARA que tiene Ud. concedida, se han producido varias incidencias en el abono de las correspondientes nóminas, por lo que deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificación de la titularidad de la cuenta corriente indicada en su solicitud de ayuda.
- Extracto bancario o fotocopia (junto con el original) de la cartilla de ahorro de dicha cuenta desde el mes de abril de 2014.

El plazo para la presentación de la documentación solicitada es de DIEZ (10) días, contados a partir del siguiente a la recepción de esta comunicación, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no presentarla se le tendrá por desistido de su petición, según lo dispuesto en el artículo 71 mencionado anteriormente.

La Directora Provincial,
Esther Azancot Cánovas

2699.- NOTIFICACIÓN A D. DAGHOUCH, MOHAMED.**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.**

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución por la que se cursó baja en prestaciones por desempleo, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá formular demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

P.D. de la Directora General,
(Punto 7 de la Resolución 6/10/2008
del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–).
La Directora Provincial,
Esther Azancot Cánovas

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA

Interesado	D.N.I	Expediente	Motivo	Resultado
DAGHOUCH, MOHAMED	X9557391	X9557391-V	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES	RECLAMACIÓN PREVIA DESESTIMADA

2700.- NOTIFICACIÓN A D. ANTONIO MARTÍNEZ EUGENIO.

D. Antonio Martínez Eugenio.
 C/ Villamil, 1
 52001 Melilla

En relación con la ayuda de acompañamiento al programa PREPARA que tiene Ud. concedida, se han producido varias incidencias en el abono de las correspondientes nóminas, por lo que deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificación de la titularidad de la cuenta corriente indicada en su solicitud de ayuda.
- Extracto bancario o fotocopia (junto con el original) de la cartilla de ahorro de dicha cuenta desde el mes de abril de 2014.

El plazo para la presentación de la documentación solicitada es de DIEZ (10) días, contados a partir del siguiente a la recepción de esta comunicación, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el supuesto de no presentarla se le tendrá por desistido de su petición, según lo dispuesto en el artículo 71 mencionado anteriormente.

La Directora Provincial,
 Esther Azancot Cánovas

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2701.- NOTIFICACIÓN A D. KAMAL MOHAMED MOHAMED.

No habiéndose podido notificar al trabajador KAMAL MOHAMED MOHAMED, NIF 45311764Q, la suspensión del procedimiento sancionador en el expediente del que es titular y dimanante del acta de infracción en materia de Seguridad Social, levantada a la empresa referida con fecha 31.07.2014, en la que se hace constar:

Incoado procedimiento administrativo sancionador por el Acta de Infracción I522014000009113, extendida con fecha 31/07/2014 al trabajador D. KAMAL MOHAMED MOHAMED, y dado que esta Unidad tiene conocimiento de que D. Karim Mohamed Mohamed recurrió en unificación de doctrina la Sentencia dictada por la Sala de lo Social con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Recurso Casación Unificación Doctrina 154/13), ante el Tribunal Supremo, en el que niega la naturaleza laboral de la relación jurídica objeto de la actuación inspectora y, a la vista de dicho recurso, procede la suspensión conforme a lo establecido en el Art. 6 del reglamento sobre procedimiento para imposición de sanciones por infracciones del Orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-1998).

Por todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 19.1 del Real Decreto 928/1998, SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN del procedimiento administrativo sancionador iniciado por el acta I522014000009113 incoada al trabajador D. KAMAL MOHAMED

MOHAMED, hasta que recaiga resolución judicial en el procedimiento judicial indicado y se notifique a esta Inspección Provincial la sentencia del Tribunal Supremo, tras lo cual se procederá a reanudar el procedimiento administrativo suspendido, dictando resolución definitiva en el mismo. EL JEFE DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Javier Badenas Sánchez.

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a la empresa titular del acta 70/07, con último domicilio conocido en esta localidad la suspensión del acto más arriba transrito. El expediente de referencia estará a disposición del interesado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8. 1.º de Melilla.

El Jefe de Negociado,
Elías F. Gómez García

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2702.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.^a ANA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución, dictada por esta Dirección Territorial, recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad, tramitado a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Directora Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/023/14	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARIA	45272937J	10/10/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

2703.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D. MARZOZ SAKALI, ALAE Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial y recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, y sobre la base de lo regulado en el Art. 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de IMSERSO en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/061/14	MARZOZ SAKALI, ALAE	447074068L	14/10/14
52/072/14	HAMED MOHAMED, ABDESLAM	45285865S	14/10/14
52/074/14	SAEZ SEVILLA, ISABEL	45215682M	14/10/14
52/115/14	BENAISA BUYEMAA, AMAR	45292077V	14/10/14
52/149/14	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	45260557F	14/10/14
52/166/14	MOHAMED MOHAMED, KARIM	45315581S	14/10/14
52/168/14	HAMMOU AHMED, YASMINA	44074039J	14/10/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

2704.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D. AARAB HAMED, IMEN Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial y recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, y sobre la base de lo regulado en el Art. 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de IMSERSO en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/005/14	AARAB HAMED, IMEN	45315914A	14/10/14
52/058/14	BENAIM BENAIM, ESTRELLA	45275919M	14/10/14
52/059/14	MOHAMED AHMED, MIMONA	45286701T	14/10/14
52/063/14	MOHAMED HADI, LILIAM	45310298E	14/10/14
52/075/14	FERNANDEZ CRIADO, MARIA	45215645Z	14/10/14
52/086/14	ABDERRAHMAN ABDELKADER, SARA	45308297E	14/10/14
52/095/14	ABJUJ EL OUAKILI, WASIMA	45358620K	14/10/14

La Directora Territorial,
Isabel Quesada Vázquez

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.^o 3 DE MELILLA

2705.- NOTIFICACIÓN A D.^a LAILA EL GHALIMI Y OTROS, EN JUICIO DE FALTAS 295/2014.

JUICIO DE FALTAS 295/2014.

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1067306.

Delito/Falta: LESIONES.

EDICTO

D./D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 295/14 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.^o 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.^o 295/14 seguidos por una presunta falta de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes HYASSAN EL OUARDI, KHADIJA GHAZZA Y LAILA EL GHALLMI como denunciantes/denunciados con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a LAILA EL GHALLMI, A KHADIJA GHAZZA Y A HASSAN EL OUARDI de la comisión de la falta de lesiones que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a LAILA EL GHALLMI, KHADIJA GHAZZA Y HASSAN EL OUARDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 19 de noviembre de 2014.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro

2706.- NOTIFICACIÓN A D. IVÁN HERNÁNDEZ CANO, EN JUICIO DE FALTAS 277/2014.

JUICIO DE FALTAS 0000277/2014.

N.I.G.: 52001 41 2 2013 1062055.

Delito/Falta: LESIONES.

EDICTO

D./D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 277/14 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.º 277/14 seguidos por una presunta falta de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Iván Alenadro Hernández Cano y Saleh Mohamed Tahar como denunciante y denunciados con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a Iván Alejandro Hernández Cano y a Saleh Mohamed Tahar de la comisión de la falta de lesiones que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a IVÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ CANO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 31 de octubre de 2014.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro